

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6878 *Resolución de 1 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de las Cartas de servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, de la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia y de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.*

Vistos los proyectos de actualización de las Cartas de Servicios elaborados por la Subdirección General del Notariado y de los Registros, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, de la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia y de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, y de acuerdo con los informes favorables de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.

Aprobar la actualización de las Cartas de Servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, de la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia y de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los textos de estas Cartas de Servicios estarán disponibles en el portal web del Ministerio «www.mjusticia.gob.es» y en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (PAG) «www.administracion.gob.es», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 y 4 del citado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2022.–La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.